



CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACION

Conformación del equipo técnico y metodológico como soporte al acompañamiento en procesos de acreditación de alta calidad en programas académicos y de registros calificados de Instituciones de Educación Superior del país.

FEBRERO DE 2014



CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACION

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira, conocedora del papel que ejerce en la formación de líderes, la producción de conocimiento y la transferencia del mismo, tanto para la región del eje cafetero como para el resto del país, enfoca sus esfuerzos en mejorar continuamente todos sus procesos académicos, con miras alcanzar importantes niveles de calidad en sus ejes misionales docencia, investigación y extensión.

En este sentido, la institución procura por fomento al mejoramiento de la calidad de la educación superior, donde tiene como propósito fortalecer los procesos de autoevaluación y mejoramiento de las funciones sustantivas de la educación superior, para que la oferta educativa responda con calidad.

Dado lo anterior, la Universidad Tecnológica de Pereira viene trabajando el tema de calidad académica, en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación y acreditación de programas académicos; así pues, en mayo de 2005 se obtuvo la Acreditación Institucional de Alta Calidad por siete años y hoy en día, se celebra que el Ministerio de Educación Nacional y el CNA, reconociendo la calidad de los procesos que se han venido consolidando, otorgó la Reacreditación Institucional por ocho años más. Actualmente, cuenta con 18 programas acreditados de alta calidad, 16 en pregrado y dos en posgrado, consolidando una cultura de mejoramiento continuo expresado en renovaciones constantes de la acreditación de los programas que se van venciendo en el tiempo.

La autoevaluación para la institución es considerada como un proceso de reflexión colectiva, la cual conlleva a la toma de conciencia de sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y gracias a ello, el compromiso de todos los estamentos de la Universidad con el mejoramiento continuo en todo el quehacer institucional.

Teniendo en cuenta estos preceptos, el proceso de autoevaluación en la Universidad ha sido liderado por el Comité Central de Currículo y Evaluación, creado por Resolución de Rectoría No. 0150 del 4 de octubre de 1985 y es el encargado de planear, coordinar y orientar a la comunidad universitaria en este ejercicio de encontrarse a sí misma, descubrirse y pensarse en su autonomía y esencia.

Este Comité luego de analizar conceptos y modelos relacionados con el tema, adopta la definición de Daniel Stufflebean¹: “La evaluación es un proceso permanente de delineamiento, obtención y suministro de información útil para juzgar alternativas de decisión, esta definición recoge los tres pasos implicados en todo estudio evaluativo”.

¹ Stufflebeam, Daniel L. y Shinkfield, Anthony J. (comp.) (1993), *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica*, Paidós, Barcelona.



Bajo esta premisa, se ha pensado y repensado la estrategia institucional para hacer de estos proceso auto evaluativos, agentes generadores de cultura de la calidad, de eficiencia, de rendición de cuentas y de reflexión permanente hacia la universidad que tenemos en mente y sobre todo para la sociedad que queremos, todo esto soportado en los principios rectores y políticas que enmarcan el quehacer en el Plan de Desarrollo Institucional 2009 – 2019 “La universidad que tienes en mente”.

El concepto de Universidad requiere de grandes cambios, para dar respuesta a las nuevas realidades y hechos emergentes; la Universidad Tecnológica de Pereira ha centrado sus esfuerzos y ha venido realizando aprendizajes organizacionales, que le permiten consolidar su trayectoria y avanzar hacia una universidad con mayor relación con el entorno, redimensionando el modelo tradicional de Universidad.

El presente documento surge como respuesta al interés por parte de entidades académicas, en un proyecto de acompañamiento para implementar un proceso de acreditación de alta calidad a programas académicos y registros calificados negados.

Dado lo anterior y contextualizando el sentido de la siguiente convocatoria, para la ejecución adecuada y pertinente se requiere un soporte de tipo técnico y metodológico para el cumplimiento de los proyectos a ejecutar por tal razón La Universidad Tecnológica de Pereira y la Oficina de Planeación **INVITAN** a las personas interesadas, a participar en el proceso de contratación que se describe a continuación:

2. OBJETO

La Universidad Tecnológica de Pereira está interesada en recibir hojas de vida, para la conformación del equipo técnico y metodológico como soporte al acompañamiento en procesos de acreditación de alta calidad en programas académicos y de registros calificados de Instituciones de educación superior del país.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

2.1.1 Acompañamiento a programas académicos en acreditación de alta calidad Proyecto 511-23-113-49:

- Realizar un ejercicio de sensibilización y capacitación de los docentes y funcionarios de los programas académicos, objeto del acompañamiento en los procesos de acreditación de alta calidad.
- Proponer un modelo de autoevaluación con fines de acreditación de programas, que armonice con el Sistema Integral de Gestión.
- Acompañar a la Universidad Francisco de Paula Santander, en el diseño de metodologías, propuestas y procesos de acreditación de alta calidad a los programas en las etapas del modelo de autoevaluación con fines de acreditación.
- Acompañar la elaboración de los informes de autoevaluación con fines de acreditación de los programas acompañados.



2.1.2 Acompañamiento a Instituciones de Educación superior en registros calificados negados, Proyecto 511-23-113-46:

- Diagnóstico integral del estado de cada programa académico, en sus aspectos institucionales y disciplinarios.
- Documento con recomendaciones y pautas para el seguimiento y cumplimiento de las acciones formuladas por cada institución atendida en el proceso.
- Soporte Técnico, Financiero, Administrativo y Legal en la ejecución del proyecto

2.3 PERSONAL REQUERIDO POR LA ENTIDAD:

La Universidad Tecnológica de Pereira a través de la Oficina de Planeación, recibirá hojas de vida del personal que se requiere para ejecutar la presente convocatoria así:

Proyecto 511-23-113-49: Acompañamiento a programas académicos en acreditación de alta calidad

CANTIDAD	PERSONAL	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA
2	Profesional Senior	Título profesional en áreas administrativas y afines	Experiencia relacionada en procesos de acompañamiento en Acreditación de Alta Calidad.

Proyecto 511-23-113-46: Acompañamiento a Instituciones de Educación superior en registros calificados negados,

CANTIDAD	PERSONAL	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA
1	Profesional Junior (Seguimiento Técnico, Financiero, Administrativo y Legal)	Título profesional en áreas administrativas y afines	Un año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades relacionadas con el seguimiento a proyectos con entidades públicas o privadas, conocimientos en contratación y en seguimientos financiero.
1	Asesor metodológico y capacitador	Título profesional y de posgrado en áreas administrativas y afines	Experiencia relacionada en procesos de acompañamiento en Acreditación de Alta Calidad a nivel institucional y de programas académicos, registros calificados.

2.4 FUNCIONES:

Proyecto 511-23-113-49: Acompañamiento a programas académicos en acreditación de alta calidad



Profesional Senior: Encargado de llevar a cabo la capacitación y asesoría en temas de acreditación en los programas académicos objeto del acompañamiento a la institución de institución superior a acompañar, el cual tendrá las siguientes funciones:

- Realizar un ejercicio de sensibilización y capacitación de los docentes y funcionarios de los programas académicos objeto del acompañamiento en los procesos de acreditación de alta calidad.
- Proponer un modelo de autoevaluación con fines de acreditación de programas que armonice con el Sistema Integral de Gestión.
- Acompañar a la Institución en el diseño de metodologías, propuestas y procesos de acreditación de alta calidad a los programas en las etapas del modelo de autoevaluación con fines de acreditación.
- Acompañar la elaboración de los informes de autoevaluación con fines de acreditación de los programas acompañados.

Proyecto 511-23-113-46: Acompañamiento a Instituciones de Educación superior en registros calificados negados,

Profesional Junior (Seguimiento Técnico, Financiero, Administrativo y Legal): El Profesional para el seguimiento técnico de los programas tendrá las siguientes funciones:

- Encargado de apoyar las actividades de capacitación y asesoría en temas de acreditación en los programas académicos objeto del acompañamiento.
- Realizar el seguimiento a las actividades y tareas resultantes.
- Realizar el seguimiento financiero, administrativo y legal tendrá como función verificar que la ejecución financiera del proyecto esté acorde a la propuesta económica presentada, así como las propuestas de los equipos de trabajo.
- verificar que los soportes coincidan con lo registrado en los informes financieros y den cuenta del destino de los recursos, revisar y aprobar las solicitudes de modificaciones de rubros o de gastos.

Asesor metodológico y capacitador: Encargado de llevar a cabo la capacitación y asesoría en temas de acreditación en los programas académicos y registros calificados, teniendo las siguientes funciones:

- Capacitación a los equipos de trabajo en la metodología y acompañamiento a programas con registros calificados negados.
- Acompañar a la Institución en el diseño de metodologías para la elaboración del diagnóstico integral y plan de contingencia.
- Asesorar la elaboración y presentación de informes de registros calificados negados y documento de recomendaciones



3. PRESUPUESTO:

La Universidad Tecnológica de Pereira estimó como presupuesto oficial el siguiente:

Proyecto 511-23-113-49: Acompañamiento a programas académicos en acreditación de alta calidad

PERSONAL	VALOR TOTAL A CONTRATAR	TIEMPO	RUBRO
Profesional Senior 1	\$15'300.000	9 MESES	511-23-113-49
Profesional Senior 2	\$15'300.000	9 MESES	

Proyecto 511-23-113-46: Acompañamiento a Instituciones de Educación superior en registros calificados negados.

PERSONAL	VALOR TOTAL A CONTRATAR	TIEMPO	RUBRO
Asesor metodológico y capacitador	\$8'800.000	4 MESES	511-23-113-46
Profesional Junior (Seguimiento Técnico, Financiero, Administrativo y Legal)	\$7'200.000	4 MESES	

3.1 IMPUTACION PRESUPUESTAL:

La Universidad Tecnológica de Pereira adelantará el presente proceso de selección, con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

RUBRO	Proyecto
511-23-113-46	Asesoría a instituciones de educación superior con registros calificados negados o IES con acciones de prevención cuya fuente ha sido inspección y vigilancia.
511-23-113-49	Acompañamiento en el proceso de acreditación de alta calidad de programas académicos.

4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

Todas las personas naturales, cuya actividad sea coherente con el objeto que se pretende contratar y cumpla con los requisitos y condiciones exigidos en la presente convocatoria.



5. **PLAZO:** El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar es el siguiente:

RUBRO	Proyecto	TIEMPO
511-23-113-46	Asesoría a instituciones de educación superior con registros calificados negados o IES con acciones de prevención cuya fuente ha sido inspección y vigilancia.	4 MESES
511-23-113-49	Acompañamiento en el proceso de acreditación de alta calidad de programas académicos.	9 MESES

6. **FORMA DE PAGO:**

La Universidad Tecnológica de Pereira cancelará el valor del contrato que se celebre así: pagos mediante actas parciales por productos entregables, previo recibo de informes y respectivos productos por parte del interventor o supervisor designado, para velar por el cumplimiento del contrato.

7. **REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN**

Para efectos del presente proceso de contratación, los interesados en participar deben presentar en la fecha y hora indicada, la hoja de vida con todos los documentos necesarios para acreditar la experiencia y perfil; para el proceso de selección se requiere:

- Hoja de vida en formato de la función pública, la cual debe acreditar los títulos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado; la hoja de vida debe venir firmada por el contratista
- Certificaciones de experiencia laboral
- Rut con vigencia 2013

8. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La Hoja de Vida deberá ser presentada en sobre cerrado, con todos los documentos exigidos en los requisitos habilitantes así mismos adjuntar carta de remisoría del participante la cual debe estar firmada, en este documento se indicará a cuál de las vacantes que aspira así mismo incluir, la dirección, números telefónicos, correo electrónico.

9. **PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN**

Desde la Oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira, se iniciará el siguiente procedimiento:



- 1) Recepción y apertura de los sobres presentados.
- 2) Calificación de las Hojas de Vida.
- 3) Calificación de la experiencia.
- 4) Aplicación y calificación de pruebas de conocimiento.
- 5) Evaluación de las hojas de vida de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la presente convocatoria.

Una vez surtido el procedimiento anterior, se realizará un acta en la cual se recomendará al ordenador del gasto, la celebración del contrato con el participante seleccionado.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se evaluarán las hojas de vida de la siguiente manera:

La calificación de las ofertas se hará con base en los siguientes parámetros, para un total de **100 puntos**:

Hoja de vida	Ponderación = 25%
Experiencia	Ponderación = 30%
Prueba de conocimiento	Ponderación = 45%

Se evaluarán las hojas de vida mediante el análisis de idoneidad, experiencia de los participantes y dominio del tema.

10.3 TOTALIZACIÓN PUNTAJES

El equipo designado por la oficina para evaluar las hojas de vida presentadas, sumará los puntajes parciales ordenando en forma descendiente los totales obtenidos por los participantes, el orden así descrito es el orden de elegibilidad sugerido por el equipo, el cual se incluirá dentro del mismo informe de evaluación.

10.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se presente empate entre varias hojas de vida, este se definirá de la siguiente forma: En caso de empate en la totalización de puntajes, la hoja de vida ganadora es la que este de primera en el orden de elegibilidad por los resultados en la prueba de conocimiento, en caso de persistir el empate la hoja de vida ganadora será la que haya obtenido mayor puntaje en prueba de conocimiento y experiencia, y si continúa el empate será seleccionada al azar mediante un sorteo por balotas.



11. CELEBRACION DEL CONTRATO

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito y reconocido mediante Acta de adjudicación, el contrato se elevará a escrito.

12. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

Por ser un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto será examinado previamente por los evaluadores y por su forma de cancelación a contra entrega, no genera ningún riesgo para la entidad.

13. DIRECCIÓN Y CRONOGRAMA DE LA INVITACION

13.1 DIRECCIÓN PÁGINA WEB: <http://www.utp.edu.co/>

13.2 DIRECCIÓN FÍSICA:

La hoja de vida del oferente, así como toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada directamente en la Oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira, edificio Administrativo Oficina A – 315, teléfono 3137102 – 3137314, a partir del día miércoles 19 de febrero hasta el lunes 24 de febrero de 2014 a las 4:00 pm.

La Universidad Tecnológica de Pereira no se hace responsable por comunicaciones u hojas de vida enviadas por correo, entregadas en Gestión de Documentos o en otra dependencia diferente a la antes indicada y el Interesado y/o Participante o tendrá derecho a reclamo alguno en estos casos.

CRONOGRAMA

Publicación de la convocatoria pública página web	19 al 24 de febrero de 2014
Recepción de hojas de vida	hasta el 24 de febrero 4:00 pm
Apertura de hojas de vida	24 de febrero de 2014
Convocatoria a examen de conocimiento	25 de febrero de 2014
Presentación de prueba de conocimiento	26 de febrero de 2014
Evaluación de resultados	27 de febrero de 2014
Publicación de resultados	28 de febrero de 2014